

26 JUL. 2011

Registro ENTRADA Nº

Registro SALIDA Nº 6431

UNED

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad las subvenciones a centros asociados por los importes totales y desglose que se indican a continuación:

C.A. DE CANTABRIA	Adquisición de bibliografía para la impartición de grados	4.000,00
C.A. DE CARTAGENA	Equipamiento informático (PLAN ETICA)	12.173,41
C.A. DE CARTAGENA	Acondicionamiento de aulas AVIP (PLAN ETICA)	17.282,28
C.A. DE CASTELLÓ-VILA- REAL	Instalación de redes wifi PLAN ETICA (FEDER)	17.880,54
C.A. DE CEUTA	Financiación básica	8.000,00
C.A. DE CIUDAD REAL	Adquisición de mesas para aulas de exámenes	5.782,00
C.A. DE CIUDAD REAL	Obras de adaptación de aulas para exámenes	12.797,33
C.A. DE LAS PALMAS DE G.C.	Adquisición de fondos bibliográficos	5.000,00
C.A. DE LES ILLES BALEARS	Equipamiento de aulas AVIP	14.340,00
C.A. DE LUGO	Transferencia para financiación básica	3.066,00
C.A. DE MADRID	Instalación de redes wifi en Madrid-Las Tablas	12.812,31
C.A. DE MADRID-SUR	Equipamiento Aulas Avip	40.000,00
C.A. DE MADRID-SUR	Servicio de puesta en funcionamiento del nuevo centro de exámenes en Parla	15.151,77
C.A. DE MELILLA	Colaboración con el Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla"	3.000,00
C.A. DE PALENCIA	Mejorar y completar dotación tecnológica	19.980,56
C.A. DE PLASENCIA	Equipamiento informático . PLAN ETICA. (FEDER)	8.760,03
C.A. DE PONTEVEDRA	Equipamiento audiovisual del salón de actos. PLAN ETICA (FEDER)	48.000,00
C.A. DE TERUEL	Adquisición de 3 aulas AVIP 1+	12.000,00
C.A. DE ZAMORA	Adquisición de dos impresoras (PLAN ETICA)	14.113,63
C.A. DE ZAMORA	Traslado de la red WIFI	3.426,00
INTECCA	Adquisición de 4 licencias Adobe Flash Builder 4.5 Premiun para PHP .PLAN ETICA (FEDER)	3.188,83
INTECCA	Ampliación del Firewall que permite controlar las comunicaciones.	3.761,00
INTECCA	Ampliación de la MCU	164.514,00
INTECCA	Licencias de Polycom para varios Centros Asociados	184.014,00
VARIOS CENTROS	Ayuda por corrección de comentario de texto	22.500,00
TOTAL		736.596,56



1.2 Solicitud de actividades y subvención de los Centros Asociados: 13

Centro Asociado	Importe Solicitado	Importe que corresponde según reglamento	80% sobre solicitado/reglamento
Cartagena	2.500	1.053	842
Cádiz	1.570	1.625	1.570
La Palma	660	660	660
La Palma	660	660	660
La Palma	660	660	660
Ourense	660	660	660
Ponferrada	1.526	2.220	1.526
Pontevedra	1.300	1.800	1.300
Segovia	1.748	1.748	1.398
Zamora	634	635	634
Zamora	910	907	907
Zamora	634	635	634
Zamora	2.367	2.363	1.890
Total		15.626	13.341

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011

RECIBÍ



El Secretario del Consejo

[Handwritten signature]



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las asignaciones individuales a los profesores que han participado en las pruebas de selectividad en la convocatoria de junio 2011, que se detallan en la relación que queda unida como anexo VI al acta de esta sesión. El total al que ascienden las asignaciones individuales aprobadas es de veintiséis mil ochocientos noventa y dos euros (26.892 €).

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo



Nadal

RECIBÍ
Uspacuel

UNED CONSEJO SOCIAL	
26 IIII. 2011	
Registro ENTRADA Nº
Registro SALIDA Nº	6444



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las asignaciones individuales a los profesores que han participado en las pruebas de selectividad en la convocatoria de junio 2011, que se detallan en la relación que queda unida como anexo VI al acta de esta sesión. El total al que ascienden las asignaciones individuales aprobadas es de veintiséis mil ochocientos noventa y dos euros (26.892 €).

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo



Nadal





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

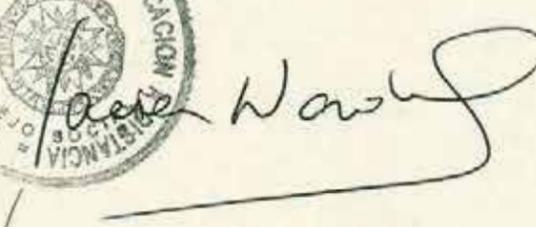
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las asignaciones individuales a los profesores que han participado en las pruebas presenciales en la convocatoria de junio de 2011, por importe de trescientos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (304.658,79 €), según desglose que se adjunta como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

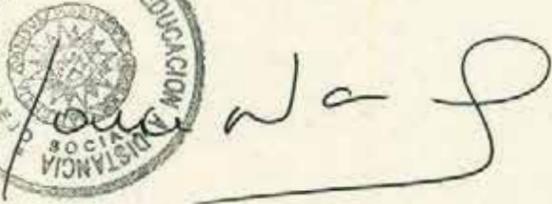
Aprobar por mayoría las modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal laboral y funcionario propuestas, según detalle que se recoge como anexo II del acta de la sesión.

Asimismo se autoriza al Gerente a reconsiderar la modificación que afecta al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación en el caso de que, de la información complementaria que obtenga, se deduzca la existencia de un perjuicio que se eliminaría utilizando un procedimiento alternativo.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo

A circular stamp of the Consejo Social of UNED. The outer ring contains the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' and 'CONSEJO SOCIAL'. The inner part features a central emblem and the text 'CONSEJO SOCIAL'.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria aprobada en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2011 que afecta al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación:

Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. "Relaciones Internacionales" (18.CJ.07).

Estructura Funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación: producción de bienes públicos de carácter permanente".

Programa del gasto afectado: 322C. "Enseñanzas Universitarias".

Código económico del estado de gastos: artículo 22 "Material, suministro y otros"

Cuantía: 470.000 euros.

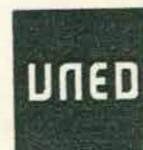
Código económico del estado de ingresos: 400.09 "Transferencias corrientes de la Administración del Estado. Ministerio de Educación. Otras subvenciones".

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria aprobada en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2011 que afecta al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación:

Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. "Relaciones Internacionales" (18.CJ.07).

Estructura Funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación: producción de bienes públicos de carácter permanente".

Programa del gasto afectado: 322C. "Enseñanzas Universitarias".

Código económico del estado de gastos: artículo 22 "Material, suministro y otros"

Cuantía: 470.000 euros.

Código económico del estado de ingresos: 400.09 "Transferencias corrientes de la Administración del Estado. Ministerio de Educación. Otras subvenciones".

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo

RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

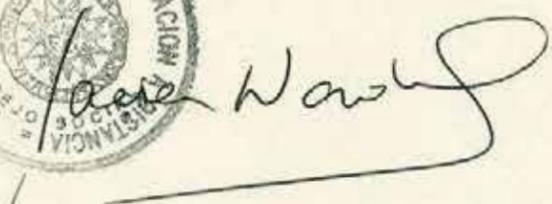
CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las asignaciones individuales a los profesores que han participado en las pruebas presenciales en la convocatoria de junio de 2011, por importe de trescientos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (304.658,79 €), según desglose que se adjunta como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo



RECIBÍ





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales UNED según detalle que se incorpora como anexo III del acta de la sesión.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo



Javier Nadal Ariño

RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad que la distribución de las 27 becas colaboración otorgadas a la UNED por el Ministerio de Educación se distribuyan entre los departamentos según el siguiente orden de prioridad

1. Psicología Básica II
2. Didáctica, Organización Escolar y Didácticas. especiales
3. Lengua española y Lingüística General
4. Geografía
5. Economía aplicada y Estadística
6. Filologías extranjeras y sus lingüísticas
7. Psicología Básica I
8. Economía aplicada e historia económica
9. Organización de empresas
10. Economía aplicada cuantitativa II
11. Derecho internacional público
12. Historia del arte
13. Antropología social y cultural
14. Economía de la empresa y contabilidad
15. Mecánica
16. Estadística e investigación operativa y cálculo numérico
17. Ingeniería de construcción y fabricación
18. Literatura española y teoría de la literatura
19. Psicología social y de las organizaciones
20. Psicología de la personalidad, evaluación y tratamiento
21. Matemática aplicada I
22. Economía aplicada cuantitativa I
23. Métodos de investigación y diagnóstico en educación II (orientación, educación, diagnóstico e intervención psicopedagógica)
24. Derecho administrativo
25. Filología francesa
26. Inteligencia artificial
27. Trabajo social
28. Teoría de la educación y pedagogía social
29. Psicología evolutiva y de la educación
30. Ciencias analíticas
31. Filología clásica

RECIBÍ



32. Historia de la educación y educación comparada
33. Historia medieval y ciencias y técnicas historiográficas
34. Análisis económico I
35. Física fundamental
36. Servicios sociales y fundamentos histórico-jurídicos
37. Derecho civil
38. Métodos de investigación y diagnóstico en educación
39. Filosofía y filosofía moral y política
40. Matemáticas fundamentales
41. Metodología de las ciencias del comportamiento
42. Lógica, historia y ^{ra} de la ciencia
43. Ciencia política y de la administración
44. Ingeniería eléctrica, electrónica y de control
45. Sistemas de comunicación y control
46. Análisis económico II
47. Derecho procesal
48. Economía aplicada y gestión pública
49. Filosofía
50. Historia moderna
51. Informática y automática
52. Prehistoria y arqueología
53. Sociología III (tendencias sociales)
54. Química aplicada a la ingeniería
55. Física matemática y de fluidos
56. Sociología I, teoría, metodología y cambio social
57. Ingeniería del software y sistemas informáticos
58. Derecho penal
59. Derecho de la empresa
60. Psicobiología
61. Economía aplicada
62. Historia antigua
63. Lenguajes y sistemas informáticos
64. Sociología II (estructura social)
65. Derecho político
66. Química orgánica y bio-orgánica
67. Derecho constitucional
68. Química inorgánica y química técnica
69. Historia contemporánea
70. Ingeniería energética
71. Física de los materiales
72. Derecho romano
73. Historia social y del pensamiento público
74. Derecho mercantil
75. Historia del derecho y de las instituciones
76. Filosofía jurídica
77. Ciencias y técnicas físico-químicas
78. Derecho eclesiástico del estado

RECIBÍ



Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011

El Secretario del Consejo



RECIBI





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad el segundo pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula del curso académico 2010-2011, por importe de ciento cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis euros con ochenta y un céntimos de euro (143.256,81 €), al Centro Asociado de Madrid

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011

RECIBÍ



El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad el reconocimiento de la equivalencia como estudiantes UNED a los estudiantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Ejércitos, Policía Nacional y Guardia Civil y Personal de las Instituciones Penitenciarias, a efectos de la matrícula de idiomas en el CUID para el Curso 2011-2012, en virtud de los Convenios de colaboración entre estos colectivos y la UNED

Y para que conste, a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación, que se emite con anterioridad a la ratificación del Acta por el Pleno del Consejo Social.

En Madrid a 18 de julio de 2011.



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad el reconocimiento de equivalencia como estudiantes UNED a efectos de la matrícula de idiomas en el CUID para el Curso 2011-2012, a los alumnos que integran la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UNED.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad las siguientes modificaciones:

- **Incorporación de un programa de especialización con las siguientes características:**

PROG	CAT.	CRÉDS	CÓD.	CURSO	ENTIDAD	DIRECTOR	CONVOC.	PRECIO MATRIC.
87	MASTER	60	613	FILOLOGÍA HISPÁNICA	CASCIC/FUNDACIÓN CAROLINA Y CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Miguel Ángel Garrido Gallado-DIRECTOR EXTERNO	2011/2012	8380

- **Modificaciones en el Diploma de Experto Profesional: Curso de Dirección y Gestión de Seguridad Integral, dirigido por D. Santiago Garrido Buj:**

	Consejo Gobierno 4.05.11	Consejo Gobierno 28.06.11
Créditos	20	25
Precio de matrícula	560 €	1000 €
Precio del material	140 €	300 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del Anexo al Convenio específico entre la UNED y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO) para la realización de actividades de formación continua en los términos contenidos en la cláusula cuarta Convenio:

El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá en todo caso por la normativa vigente para la Formación Continua de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

El curso tendrá una duración de cuatro meses, y se podrán ofrecer dos ediciones a lo largo del año.

El precio será de 50 euros por crédito ECTS , que abonará el estudiante, y le dará derecho a la matrícula del curso, la tutorización, seguimiento y evaluación del curso.

El precio del material será de 95 euros

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del convenio específico entre la UNED y la Asociación para el asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL) en los siguientes términos:

Criminología y Criminalística; Teoría y Desarrollo. Dirigido por Dña M^a Dolores Serrano Tárraga, profesora del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la facultad de Derecho de la UNED, con una carga lectiva de 4 ECTS , dentro del Programa de Desarrollo Profesional , Diploma de Actualización Profesional.

PRECIO MATRÍCULA PREVISTO

Alumnos de la UNED: 160 € + 10 € de material didáctico
Socios de ADDPOL: 160 € + 10 € de material didáctico
Otros alumnos: 170 + 10 € de material didáctico.
Subvenciones: 3 Plazas de 40 € + 10 € de material didáctico

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del convenio específico entre la UNED y Aldeas Infantiles SOS de España para la realización de actividades de Formación Continua en los siguientes términos:

“Un Hogar para cada niño: Programa de formación y apoyo para familias acogedoras”

Programa al que pertenece: por parte de Aldeas Infantiles SOS de España, este programa se incluye dentro del Plan Estratégico de formación 2009-2012 en el apartado “Programas extraordinarios y/o innovadores”, por parte de la UNED, el curso se impartirá dentro del Programa de Desarrollo Profesional, con una carga lectiva de 300 horas y Diploma de Actualización Profesional (12 créditos ECTS).

Precio de la matrícula: 336 €.
Precio Material: 60 €.
Precio Total: 396 €.

Régimen económico

UNED	10%
FUNED	5%
Facultad	0,85%
Departamento	2,7 %
CC.AA.	0,55%
Gastos del Curso	80,9 %

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del convenio específico entre la UNED y el Instituto de Formación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos para la realización de actividades de formación continua, en los términos siguientes.

Título de Experto Universitario, EN VALORACIÓN DE INCAPACIDADES Y DAÑO CORPORAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, Módulo I, de 30 ECTS

Matrícula: 900 euros.

Material: 300 euros.

Precio del crédito ECTS 30€

Título Máster Universitario, EN VALORACIÓN MÉDICA DE INCAPACIDADES Y DAÑO CORPORAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, Modulo II, de 30 ECTS

Matrícula: 900 euros

Material: 300 euros

Precio del crédito ECTS 30€

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del Convenio específico UNED y Formación Alcalá para la realización de actividades de formación continua en los siguientes términos:

CURSO EXPERTO PROFESIONAL EN: Creación y financiación de empresas innovadoras

- Módulo 1.- 540€ (matrícula 450 € + material 90€)
- Módulo 2.- 540€ (matrícula 480€ + material 60€)
- Módulo 3.- 540€ (matrícula 460€ + material 80€)
- Módulo 4.- 810€ (optativo) (matrícula 710€ + material 100€)

CURSO EXPERTO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: Nuevas tendencias en innovación

- Módulo 1.- 540€ (matrícula 450 € + material 90€)
- Módulo 2.- 540€ (matrícula 480€ + material 60€)
- Módulo 3.- 540€ (matrícula 460€ + material 80€)
- Módulo 4.- 405€ (optativo) (matrícula 345€ + material 60€)

CURSO EXPERTO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TIC en la empresa: estrategia y tendencias

- Módulo 1.- 540€ (matrícula 450 € + material 90€)
- Módulo 2.- 540€ (matrícula 480€ + material 60€)
- Módulo 3.- 540€ (matrícula 460€ + material 80€)
- Módulo 4.- 810€ (optativo) (matrícula 710€ + material 100€)

PROGRAMA MODULAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL 75€/crédito

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del convenio de colaboración entre la Fundación CREARES, el Centro Superior de Enseñanza Virtual y la UNED para la realización de actividades de formación permanente en los siguientes términos:

- 1. Cursos de: "Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas"; "Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas"; "Gestión y Administración de Personal".**
-100 alumnos por curso se abonara 575€/alumno matriculado.
-101 a 150 alumnos por curso se abonará 525€/alumno matriculado.
-151 a 200 alumnos por curso, se abonará 475€/alumno matriculado.
- 2. Curso "Educación de Adultos en el Marco Europeo de la Formación en Competencias" y "Detección temprana y prevención de la drogodependencia en el ámbito educativo" 330€/alumno matriculado.**
- 3. Cursos de "Introducción al Dreamweaver"; "Introducción al Microsoft Word"; "Introducción al Microsoft Excel"; "Introducción al Powerpoint"; "Introducción al Microsoft Access"; "Introducción al Photoshop"; "Introducción a Internet" 225€/alumno matriculado**

Régimen Económico	
Entidad Gestora	10%
UNED	23%
Gastos del Curso	67%

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad el anexo al documento aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2009 sobre la regulación de los Tutores o colaboradores de Apoyo en Red (TAR) del CUID, que tiene por objeto actualizar el punto 1: Incentivos y el punto 3: Previsión económica para el curso académico 2011-2012 en los términos siguientes:

- 1. Incentivos: Asignación económica y criterios del cálculo de las remuneraciones.**

Remuneración de los TAR: Fijo anual de 1.000 €

En la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 13 de mayo de 2011 se aprobó la subida de 3 euros en las matrículas destinados a cubrir los gastos de TAR. Así el importe recaudado por matrícula es de 35.037 euros.

- 2. Previsión económica curso 2011-12.**

Alemán	Árabe	Francés	Inglés	Chino	Portugués	Ruso	Italiano	Español	Japonés
2 TAR	2 TAR	3 TAR	5 TAR	2 TAR	1 TAR	2 TAR	2 TAR	1 TAR	2 TAR

EN TOTAL = 22 TAR

Número de matrículas del curso 2010-2011

12.698 alumnos matriculados.

Si tenemos en cuenta que el en curso 2010-11 han pagado matrícula 11.679 estudiantes (descontando 719 alumnos discapacitados y 300 alumnos de convenio del Ayuntamiento de Madrid con matrícula 0 euros) por 3€ la suma total es de 35.037€ de recaudación.

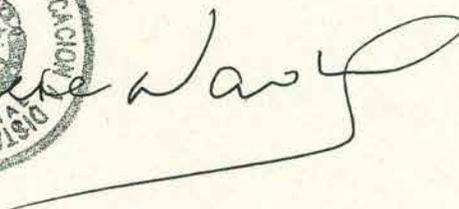


Los gastos previstos, por tanto, serían de 22.000€ más el variable por número de entradas.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del Convenio específico entre la UNED y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), para la realización de actividades de formación permanente en los siguientes términos:

a) **Programa Modular en Relaciones Laborales, dirigido por el Profesor D, Jaime Montalvo Correa, del Departamento de Derecho de la Empresa, perteneciente a la Facultad de Económicas y Empresariales de la UNED. Dentro del Programa Modular se recogerán los siguientes Títulos:**

- **Experto Universitario en Economía del Trabajo, con una carga lectiva de 25 ECTS**
- **Experto Universitario en Sociología del Trabajo, con una carga lectiva de 25ECTS**
- **Experto Universitario en Derecho del Trabajo, con una carga lectiva de 25ECTS**
- **Máster en Relaciones laborales, con una carga lectiva de 80ECTS**

Precio del crédito 28€

- b) **Diploma de Experto Profesional en Economía del Trabajo, con una carga lectiva de 25 ECTS .700€alumno**
- c) **Diploma de Experto Profesional en Sociología del Trabajo, con una carga lectiva de 25ECTS. 700€alumno**
- d) **Diploma de Experto Profesional en Derecho del Trabajo, con una carga lectiva de 2 5ECTS. 700€/ alumno**

Régimen Económico	
Entidad Gestora	10%
UNED	23%
Gastos del Curso	67%



Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



(El Secretario del Consejo)

[Handwritten signature]

RECIBÍ



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las asignaciones individuales a los profesores que han participado en las pruebas de selectividad en la convocatoria de junio 2011, que se detallan en la relación que queda unida como anexo VI al acta de esta sesión. El total al que ascienden las asignaciones individuales aprobadas es de veintiséis mil ochocientos noventa y dos euros (26.892 €).

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Nadal Ariño'.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las asignaciones individuales a los profesores que han participado en las pruebas presenciales en la convocatoria de junio de 2011, por importe de trescientos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (304.658,79 €), según desglose que se adjunta como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por mayoría las modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal laboral y funcionario propuestas, según detalle que se recoge como anexo II del acta de la sesión.

Asimismo se autoriza al Gerente a reconsiderar la modificación que afecta al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación en el caso de que, de la información complementaria que obtenga, se deduzca la existencia de un perjuicio que se eliminaría utilizando un procedimiento alternativo.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.



El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño', written over a horizontal line.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria aprobada en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2011 que afecta al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación:

Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. "Relaciones Internacionales" (18.CJ.07).

Estructura Funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación: producción de bienes públicos de carácter permanente".

Programa del gasto afectado: 322C. "Enseñanzas Universitarias".

Código económico del estado de gastos: artículo 22 "Material, suministro y otros"

Cuantía: 470.000 euros.

Código económico del estado de ingresos: 400.09 "Transferencias corrientes de la Administración del Estado. Ministerio de Educación. Otras subvenciones".

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales UNED según detalle que se incorpora como anexo III del acta de la sesión.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

Y para que conste, se expide y firma esta certificación en Madrid, a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad que la distribución de las 27 becas colaboración otorgadas a la UNED por el Ministerio de Educación se distribuyan entre los departamentos según el siguiente orden de prioridad

- 1. Psicología Básica II**
- 2. Didáctica, Organización Escolar y Didácticas. especiales**
- 3. Lengua española y Lingüística General**
- 4. Geografía**
- 5. Economía aplicada y Estadística**
- 6. Filologías extranjeras y sus lingüísticas**
- 7. Psicología Básica I**
- 8. Economía aplicada e historia económica**
- 9. Organización de empresas**
- 10. Economía aplicada cuantitativa II**
- 11. Derecho internacional público**
- 12. Historia del arte**
- 13. Antropología social y cultural**
- 14. Economía de la empresa y contabilidad**
- 15. Mecánica**
- 16. Estadística e investigación operativa y cálculo numérico**
- 17. Ingeniería de construcción y fabricación**
- 18. Literatura española y teoría de la literatura**
- 19. Psicología social y de las organizaciones**
- 20. Psicología de la personalidad, evaluación y tratamiento**
- 21. Matemática aplicada I**
- 22. Economía aplicada cuantitativa I**
- 23. Métodos de investigación y diagnóstico en educación II (orientación, educación, diagnóstico e intervención psicopedagógica)**
- 24. Derecho administrativo**
- 25. Filología francesa**
- 26. Inteligencia artificial**
- 27. Trabajo social**
- 28. Teoría de la educación y pedagogía social**
- 29. Psicología evolutiva y de la educación**
- 30. Ciencias analíticas**
- 31. Filología clásica**

32. Historia de la educación y educación comparada
33. Historia medieval y ciencias y técnicas historiográficas
34. Análisis económico I
35. Física fundamental
36. Servicios sociales y fundamentos histórico-jurídicos
37. Derecho civil
38. Métodos de investigación y diagnóstico en educación
39. Filosofía y filosofía moral y política
40. Matemáticas fundamentales
41. Metodología de las ciencias del comportamiento
42. Lógica, historia y fⁿ de la ciencia
43. Ciencia política y de la administración
44. Ingeniería eléctrica, electrónica y de control
45. Sistemas de comunicación y control
46. Análisis económico II
47. Derecho procesal
48. Economía aplicada y gestión pública
49. Filosofía
50. Historia moderna
51. Informática y automática
52. Prehistoria y arqueología
53. Sociología III (tendencias sociales)
54. Química aplicada a la ingeniería
55. Física matemática y de fluidos
56. Sociología I, teoría, metodología y cambio social
57. Ingeniería del software y sistemas informáticos
58. Derecho penal
59. Derecho de la empresa
60. Psicobiología
61. Economía aplicada
62. Historia antigua
63. Lenguajes y sistemas informáticos
64. Sociología II (estructura social)
65. Derecho político
66. Química orgánica y bio-orgánica
67. Derecho constitucional
68. Química inorgánica y química técnica
69. Historia contemporánea
70. Ingeniería energética
71. Física de los materiales
72. Derecho romano
73. Historia social y del pensamiento público
74. Derecho mercantil
75. Historia del derecho y de las instituciones
76. Filosofía jurídica
77. Ciencias y técnicas físico-químicas
78. Derecho eclesiástico del estado



Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011

El Secretario del Consejo



The signature is a cursive, handwritten name in black ink, written over the circular stamp. The stamp is circular and contains the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' around the perimeter and 'CONSEJO SOCIAL' in the center. The signature appears to be 'José María'.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad las subvenciones a centros asociados por los importes totales y desglose que se indican a continuación:

C.A. DE CANTABRIA	Adquisición de bibliografía para la impartición de grados	4.000,00
C.A. DE CARTAGENA	Equipamiento informático (PLAN ETICA)	12.173,41
C.A. DE CARTAGENA	Acondicionamiento de aulas AVIP (PLAN ETICA)	17.282,28
C.A. DE CASTELLÓ-VILA- REAL	Instalación de redes wifi PLAN ETICA (FEDER)	17.880,54
C.A. DE CEUTA	Financiación básica	8.000,00
C.A. DE CIUDAD REAL	Adquisición de mesas para aulas de exámenes	5.782,00
C.A. DE CIUDAD REAL	Obras de adaptación de aulas para exámenes	12.797,33
C.A. DE LAS PALMAS DE G.C.	Adquisición de fondos bibliográficos	5.000,00
C.A. DE LES ILLES BALEARS	Equipamiento de aulas AVIP	14.340,00
C.A. DE LUGO	Transferencia para financiación básica	3.066,00
C.A. DE MADRID	Instalación de redes wifi en Madrid-Las Tablas	12.812,31
C.A. DE MADRID-SUR	Equipamiento Aulas Avip	40.000,00
C.A. DE MADRID-SUR	Servicio de puesta en funcionamiento del nuevo centro de exámenes en Parla	15.151,77
C.A. DE MELILLA	Colaboración con el Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla"	3.000,00
C.A. DE PALENCIA	Mejorar y completar dotación tecnológica	19.980,56
C.A. DE PLASENCIA	Equipamiento informático . PLAN ETICA. (FEDER)	8.760,03
C.A. DE PONTEVEDRA	Equipamiento audiovisual del salón de actos. PLAN ETICA (FEDER)	48.000,00
C.A. DE TERUEL	Adquisición de 3 aulas AVIP 1+	12.000,00
C.A. DE ZAMORA	Adquisición de dos impresoras (PLAN ETICA)	14.113,63
C.A. DE ZAMORA	Traslado de la red WIFI	3.426,00
INTECCA	Adquisición de 4 licencias Adobe Flash Builder 4.5 Premium para PHP .PLAN ETICA (FEDER)	3.188,83
INTECCA	Ampliación del Firewall que permite controlar las comunicaciones.	3.761,00
INTECCA	Ampliación de la MCU	164.514,00
INTECCA	Licencias de Polycom para varios Centros Asociados	184.014,00
VARIOS CENTROS	Ayuda por corrección de comentario de texto	22.500,00
	TOTAL	736.596,56

1.2 Solicitud de actividades y subvención de los Centros Asociados: 13

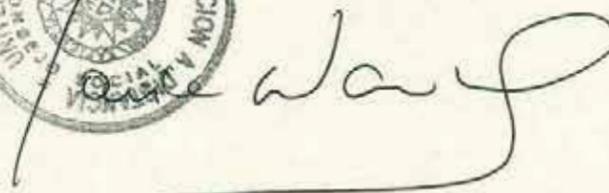
Centro Asociado	Importe Solicitado	Importe que corresponde según reglamento	80% sobre solicitado/reglamento
Cartagena	2.500	1.053	842
Cádiz	1.570	1.625	1.570
La Palma	660	660	660
La Palma	660	660	660
La Palma	660	660	660
Ourense	660	660	660
Ponferrada	1.526	2.220	1.526
Pontevedra	1.300	1.800	1.300
Segovia	1.748	1.748	1.398
Zamora	634	635	634
Zamora	910	907	907
Zamora	634	635	634
Zamora	2.367	2.363	1.890
Total		15.626	13.341

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del Convenio específico entre la UNED y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), para la realización de actividades de formación permanente en los siguientes términos:

a) **Programa Modular en Relaciones Laborales, dirigido por el Profesor D, Jaime Montalvo Correa, del Departamento de Derecho de la Empresa, perteneciente a la Facultad de Económicas y Empresariales de la UNED. Dentro del Programa Modular se recogerán los siguientes Títulos:**

- **Experto Universitario en Economía del Trabajo, con una carga lectiva de 25 ECTS**
- **Experto Universitario en Sociología del Trabajo, con una carga lectiva de 25ECTS**
- **Experto Universitario en Derecho del Trabajo, con una carga lectiva de 25ECTS**
- **Máster en Relaciones laborales, con una carga lectiva de 80ECTS**

Precio del crédito 28€

- b) **Diploma de Experto Profesional en Economía del Trabajo, con una carga lectiva de 25 ECTS .700€alumno**
- c) **Diploma de Experto Profesional en Sociología del Trabajo, con una carga lectiva de 25ECTS. 700€alumno**
- d) **Diploma de Experto Profesional en Derecho del Trabajo, con una carga lectiva de 2 5ECTS. 700€/ alumno**

Régimen Económico

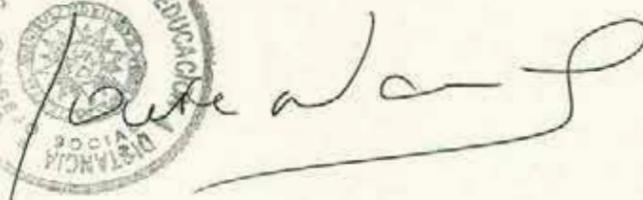
Entidad Gestora	10%
UNED	23%
Gastos del Curso	67%

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, written over the circular stamp. The signature is cursive and appears to be 'J. García'.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad el anexo al documento aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2009 sobre la regulación de los Tutores o colaboradores de Apoyo en Red (TAR) del CUID, que tiene por objeto actualizar el punto 1: Incentivos y el punto 3: Previsión económica para el curso académico 2011-2012 en los términos siguientes:

- 1. Incentivos: Asignación económica y criterios del cálculo de las remuneraciones.**

Remuneración de los TAR: Fijo anual de 1.000 €

En la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 13 de mayo de 2011 se aprobó la subida de 3 euros en las matrículas destinados a cubrir los gastos de TAR. Así el importe recaudado por matrícula es de 35.037 euros.

- 2. Previsión económica curso 2011-12.**

Alemán	Árabe	Francés	Inglés	Chino	Portugués	Ruso	Italiano	Español	Japonés
2 TAR	2 TAR	3 TAR	5 TAR	2 TAR	1 TAR	2 TAR	2 TAR	1 TAR	2 TAR

EN TOTAL = 22 TAR

Número de matrículas del curso 2010-2011

12.698 alumnos matriculados.

Si tenemos en cuenta que el en curso 2010-11 han pagado matrícula 11.679 estudiantes (descontando 719 alumnos discapacitados y 300 alumnos de convenio del Ayuntamiento de Madrid con matrícula 0 euros) por 3€ la suma total es de 35.037€ de recaudación.



Los gastos previstos, por tanto, serían de 22.000€ más el variable por número de entradas.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011

El Secretario del Consejo

A circular official seal of the Consejo Social of UNED is stamped over the text. The seal contains the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' and 'CONSEJO SOCIAL'. Overlaid on the seal is a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Javier Navas'.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del convenio de colaboración entre la Fundación CREARES, el Centro Superior de Enseñanza Virtual y la UNED para la realización de actividades de formación permanente en los siguientes términos:

- 1. Cursos de: "Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas"; "Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas"; "Gestión y Administración de Personal".**
-100 alumnos por curso se abonará 575€/alumno matriculado.
-101 a 150 alumnos por curso se abonará 525€/alumno matriculado.
-151 a 200 alumnos por curso, se abonará 475€/alumno matriculado.
- 2. Curso "Educación de Adultos en el Marco Europeo de la Formación en Competencias" y "Detección temprana y prevención de la drogodependencia en el ámbito educativo" 330€/alumno matriculado.**
- 3. Cursos de "Introducción al Dreamweaver"; "Introducción al Microsoft Word"; "Introducción al Microsoft Excel"; "Introducción al Powerpoint"; "Introducción al Microsoft Access"; "Introducción al Photoshop"; "Introducción a Internet" 225€/alumno matriculado**

Régimen Económico	
Entidad Gestora	10%
UNED	23%
Gastos del Curso	67%

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del Convenio específico UNED y Formación Alcalá para la realización de actividades de formación continua en los siguientes términos:

CURSO EXPERTO PROFESIONAL EN: Creación y financiación de empresas innovadoras

- Módulo 1.- 540€ (matricula 450 € + material 90€)
- Módulo 2.- 540€ (matricula 480€ + material 60€)
- Módulo 3.- 540€ (matricula 460€ + material 80€)
- Módulo 4.- 810€ (optativo) (matricula 710€ + material 100€)

CURSO EXPERTO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: Nuevas tendencias en innovación

- Módulo 1.- 540€ (matricula 450 € + material 90€)
- Módulo 2.- 540€ (matricula 480€ + material 60€)
- Módulo 3.- 540€ (matricula 460€ + material 80€)
- Módulo 4.- 405€ (optativo) (matricula 345€ + material 60€)

CURSO EXPERTO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TIC en la empresa: estrategia y tendencias

- Módulo 1.- 540€ (matricula 450 € + material 90€)
- Módulo 2.- 540€ (matricula 480€ + material 60€)
- Módulo 3.- 540€ (matricula 460€ + material 80€)
- Módulo 4.- 810€ (optativo) (matricula 710€ + material 100€)

**PROGRAMA MODULAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL
75€/crédito**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del convenio específico entre la UNED y el Instituto de Formación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos para la realización de actividades de formación continua, en los términos siguientes.

Título de Experto Universitario, EN VALORACIÓN DE INCAPACIDADES Y DAÑO CORPORAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, Módulo I, de 30 ECTS

Matrícula: 900 euros.

Material: 300 euros.

Precio del crédito ECTS 30€

Título Máster Universitario, EN VALORACIÓN MÉDICA DE INCAPACIDADES Y DAÑO CORPORAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, Modulo II, de 30 ECTS

Matrícula: 900 euros

Material: 300 euros

Precio del crédito ECTS 30€

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del convenio específico entre la UNED y Aldeas Infantiles SOS de España para la realización de actividades de Formación Continua en los siguientes términos:

“Un Hogar para cada niño: Programa de formación y apoyo para familias acogedoras”

Programa al que pertenece: por parte de Aldeas Infantiles SOS de España, este programa se incluye dentro del Plan Estratégico de formación 2009-2012 en el apartado “Programas extraordinarios y/o innovadores”, por parte de la UNED, el curso se impartirá dentro del Programa de Desarrollo Profesional, con una carga lectiva de 300 horas y Diploma de Actualización Profesional (12 créditos ECTS).

Precio de la matrícula: 336 €.
Precio Material: 60 €.
Precio Total: 396 €.

Régimen económico

UNED	10%
FUNED	5%
Facultad	0,85%
Departamento	2,7 %
CC.AA.	0,55%
Gastos del Curso	80,9 %

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del convenio específico entre la UNED y la Asociación para el asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL) en los siguientes términos:

Criminología y Criminalística; Teoría y Desarrollo. Dirigido por Dña M^a Dolores Serrano Tárraga, profesora del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la facultad de Derecho de la UNED, con una carga lectiva de 4 ECTS , dentro del Programa de Desarrollo Profesional , Diploma de Actualización Profesional.

PRECIO MATRÍCULA PREVISTO

Alumnos de la UNED: 160 € + 10 € de material didáctico
Socios de ADDPOL: 160 € + 10 € de material didáctico
Otros alumnos: 170 + 10 € de material didáctico.
Subvenciones: 3 Plazas de 40 € + 10 € de material didáctico

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011

El Secretario del Consejo

A circular official seal of the Consejo Social de la UNED is stamped over the signature. The seal contains the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' and 'CONSEJO SOCIAL'. A handwritten signature, 'Javier Nadal Ariño', is written across the seal.



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad la memoria económica del Anexo al Convenio específico entre la UNED y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO) para la realización de actividades de formación continua en los términos contenidos en la cláusula cuarta Convenio:

El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá en todo caso por la normativa vigente para la Formación Continua de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

El curso tendrá una duración de cuatro meses, y se podrán ofrecer dos ediciones a lo largo del año.

El precio será de 50 euros por crédito ECTS , que abonará el estudiante, y le dará derecho a la matrícula del curso, la tutorización, seguimiento y evaluación del curso.

El precio del material será de 95 euros

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar por unanimidad las siguientes modificaciones:

- **Incorporación de un programa de especialización con las siguientes características:**

PROG	CAT.	CRÉDS	CÓD.	CURSO	ENTIDAD	DIRECTOR	CONVOC.	PRECIO MATRIC.
87	MASTER	60	613	FILOLOGÍA HISPÁNICA	CACSIC/FUNDACIÓN CAROLINA Y CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Miguel Ángel Garrido Gallado-DIRECTOR EXTERNO	2011/2012	8380

- **Modificaciones en el Diploma de Experto Profesional: Curso de Dirección y Gestión de Seguridad Integral, dirigido por D. Santiago Garrido Buj:**

	Consejo Gobierno 4.05.11	Consejo Gobierno 28.06.11
Créditos	20	25
Precio de matrícula	560 €	1000 €
Precio del material	140 €	300 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad el segundo pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrícula del curso académico 2010-2011, por importe de ciento cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis euros con ochenta y un céntimos de euro (143.256,81 €), al Centro Asociado de Madrid

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad el reconocimiento de equivalencia como estudiantes UNED a efectos de la matrícula de idiomas en el CUID para el Curso 2011-2012, a los alumnos que integran la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UNED.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno el Acta a la que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de julio de 2011



El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Javier Nadal Ariño', written over the circular seal.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de julio de 2011, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad el reconocimiento de la equivalencia como estudiantes UNED a los estudiantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Ejércitos, Policía Nacional y Guardia Civil y Personal de las Instituciones Penitenciarias, a efectos de la matrícula de idiomas en el CUID para el Curso 2011-2012, en virtud de los Convenios de colaboración entre estos colectivos y la UNED

Y para que conste, a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación, que se emite con anterioridad a la ratificación del Acta por el Pleno del Consejo Social.

En Madrid a 18 de julio de 2011.

El Secretario del Consejo

A circular official seal of the Consejo Social de la UNED is partially visible on the left. Overlaid on the seal is a handwritten signature in black ink that reads 'Javier Nadal Ariño'. A horizontal line is drawn below the signature.